



ORD.: N°255.-

ANT.: Oficio N° 248 de fecha 01 septiembre 2021 Comisión Minería y Energía Cámara de Diputadas y Diputados

MAT.: Envía respuesta a solicitud que indica.

COPIAPÓ, 07 de septiembre de 2021

DE: SR. GUILLERMO READY SALAME
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGION DE ATACAMA

A : SR. ESTEBAN VELASQUEZ NÚÑEZ
PRESIDENTE COMISIÓN MINERÍA Y ENERGÍA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Por el presente, y en respuesta a la solicitud de información del H. Diputado Señor Esteban Velásquez Núñez, señalada en el ANT: respecto a verificar la situación que denuncian los vecinos de la comuna de Tierra Amarilla en contra de la "Compañía Contractual Minera Candelaria, particularmente "Mina Santos", como asimismo dentro del ámbito de su competencia fiscalice el cumplimiento de la normativa legal y de las autorizaciones sectoriales con las que debería contar dicha empresa para la realización de mega tronaduras, se informa al tenor lo siguiente:

En virtud de lo anterior, y de acuerdo a lo señalado en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio ambiente, el cual dispone competencias de fiscalización a esta entidad, mediante el Ord. N°252 de fecha 02 de septiembre de 2021 se derivó a la Superintendencia de Medio Ambiente la solicitud de fiscalizar el cumplimiento normativo y las autorizaciones sectoriales de la Mina santos perteneciente a la empresa la Compañía Contractual Minera Candelaria.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Usted,


GUILLERMO READY SALAME
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE ATACAMA

GRS /EJN/MPR/
DISTRIBUCION:
- Destinatario
- Archivo

Se adjunta:
Ord: N°252 de fecha 02 de septiembre de 2021



ORD.: Nº 252.-

ANT.: No hay.

MAT.: Deriva solicitud de fiscalización que indica.

COPIAPÓ, 02 de septiembre de 2021

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE ATACAMA

A : SR. FELIPE SÁNCHEZ ARAVENA
JEFE OFICINA REGIÓN DE ATACAMA
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente, me permito derivar a usted el Oficio N°248/2021 de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, que solicita fiscalización del cumplimiento de la normativa legal y de las autorizaciones sectoriales de la empresa "Compañía Contractual Minera Candelaria", particularmente la "Mina Santos".

Al respecto, solicito a Ud. informar las gestiones efectuadas para dar cumplimiento a lo solicitado por la Cámara de Diputados y Diputadas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,




GUILLERMO READY SALAMÉ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE ATACAMA

GRS/MPR/mpr

ADJUNTO:

- Oficio N°248/2021 de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Archivos